



JUICIO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN LA VÍA DE
MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: HÉCTOR ISRAEL
CESEÑA MENDOZA (SÍNDICO
PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI)

DEMANDADA: DIRECTORA
JURÍDICO Y DE COBRANZA DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE BAJA
CALIFORNIA

EXPEDIENTE: 116/2022 JP
SENTENCIA DEFINITIVA

Mexicali, Baja

Resolución al recurso:	Resolución contenida en el oficio *****1 de treinta y uno de enero de dos mil veintidós, emitida por la Directora Jurídico y de Cobranza del Servicio de Administración Tributaria de Baja California en el recurso administrativo de revocación *****2.
Requerimiento recurrido:	Requerimiento de pago de multa impuesta por el Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California contenido en el oficio número *****4, emitido el veinticinco de agosto de dos mil veintiuno por el Recaudador de Rentas del Estado en Mexicali, Baja California.
Código Fiscal:	Código Fiscal del Estado de Baja California.
Tribunal Burocrático:	Tribunal de Arbitraje del Estado.
Ley Burocrática:	Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California -antes Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California-

